

Plan | de Desarrollo Municipal

C. José Joel Corona Báez

Presidente Municipal



**Administración
2011 - 2013**

C. JOSÉ JOEL CORONA BÁEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. CLARA LÓPEZ HUERTA

SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ JUAN ORTEGA PÉREZ

PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ NICOLÁS VÁZQUEZ VÁZQUEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. GUADALUPE HERNÁNDEZ ARMAS

TERCER REGIDOR

C. MARÍA EUGENIA BÁEZ HERNÁNDEZ

CUARTO REGIDOR

C. SALVADOR VÁZQUEZ BÁEZ

QUINTO REGIDOR

C. RICARDO GARCÍA PÉREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONTENIDO

Presentación Introducción

1. Entorno Histórico

2. Marco Jurídico

3. Datos sociodemográficos

- 3.1 Ubicación
- 3.2 Población
- 3.3 Educación
- 3.4 Infraestructura Urbana y Servicios Públicos
- 3.5 Actividad Económica
- 3.6 Gobierno

Ejes rectores del plan

4. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar

- 4.1 Salud
- 4.2 Mejoramiento de la Infraestructura
- 4.3 Ampliación de cobertura de salud
- 4.4 Promoción educativa de la salud
- 4.5 Sociedad
- 4.6 Atención a la mujer
- 4.7 Atención a la juventud
- 4.8 Atención a la niñez
- 4.9 Población vulnerable
 - 4.9.1 Atención a personas con capacidades diferentes
- 4.10 Atención a adultos mayores
- 4.11 Educación
 - 4.11.1 Infraestructura
- 4.12 Promoción y desarrollo de la cultura
- 4.13 Deporte

5. Democracia Participativa y Estado del Derecho

- 5.1 Seguridad Pública
- 5.2 Capacitación
- 5.3 Participación ciudadana
- 5.4 Equipamiento
- 5.5 Protección Civil
- 5.6 Municipio incluyente con la sociedad
- 5.7 Municipio vinculado y coordinado
- 5.8 Municipio transparente

6. Desarrollo Urbano, Ecología y Protección al Medio Ambiente

6.1 Medio ambiente

6.2 Obra pública

7. Desarrollo y Crecimiento Sustentable

7.1 Desarrollo Agropecuario

8. Desarrollo Regional Equilibrado con Planeación Urbana y Rural

8.1 Ordenamiento territorial

9. Seguimiento y evaluación de resultados

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo es el elemento primordial a través del cual los gobiernos municipales inician la tarea de transformar de manera eficaz y eficiente los diversos sectores que integran el Municipio con el objetivo primordial de fortalecer el desarrollo de la población y su entorno. El propósito principal que sustenta esta importante herramienta es atender de manera coordinada entre el Municipio y los diversos niveles de gobierno, las demandas de la población por medio de acciones estratégicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en San Lucas Tecopilco.

La tarea no será fácil, requerirá de grandes esfuerzos, gestión y voluntad para alcanzar las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo; su ejecución estará basada en 5 ejes rectores que integran los principales temas económicos, políticos y sociales que rigen la vida de los ciudadanos:

- a) **DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR**
- b) **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DEL DERECHO**
- c) **DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**
- d) **DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE**
- e) **DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO CON PLANEACIÓN URBANA Y RURAL**

Su elaboración, partió de las demandas reales de la ciudadanía y del resultado de un análisis objetivo y real de la situación actual del municipio y la población, su elaboración pretende dar solución de manera práctica y eficaz a los problemas cotidianos para lograr el desarrollo pleno de nuestro Municipio y de quienes habitan en este.

Fortalecer la seguridad en el Municipio será un compromiso latente durante la administración actual; consolidar un Municipio transparente, con finanzas sanas e incentivar la recaudación por ingresos propios, será uno más de los propósitos que se llevarán a cabo con la participación de la ciudadanía. Es momento de edificar un Municipio participativo e incluyente con la población a través de mecanismos de inclusión social en los asuntos municipales y lograr construir un Municipio de calidad

que busque mejorar sustancialmente el espacio urbano, la infraestructura y la calidad de los servicios públicos municipales.

En estricto apego al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, el presente documento está estructurado y formulado de manera integral, objetiva y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas reales de una sociedad dinámica que busca fortalecer sus contextos de vida y que además, está consciente de sus necesidades actuando positivamente para solucionarlas. Nuestra propuesta es trabajar con determinación, activamente, con rectitud, honradez, voluntad y determinación para lograr la excelencia en cada una de las tareas que emprenderemos en el Municipio.

Con la participación coordinada entre los 3 niveles de gobierno y la sociedad, lograremos las metas planteadas y el éxito esperado en el ámbito político, económico y social; solo así lograremos articular esfuerzos en pro del beneficio colectivo de la población y del Municipio.

¡La solución, somos todos!

José Joel Corona Báez

Presidente Municipal

Introducción

La libertad, la democracia, la justicia social y su equidad son el sustento de un enfoque colectivo de la sociedad, la fortaleza de un Municipio y su administración radica en las normas, principios y valores que promueven el desarrollo y el crecimiento de un País, Estado o Municipio.

Hay que tener la firme convicción de que gobernar eficazmente, sin criterios partidistas y de manera democrática, provocará cambios positivos que beneficiarán el desarrollo local y social de cualquier nación.

En la presente administración serán erradicadas las burocracias, prácticas administrativas irresponsables e improvisadas, ya que los funcionarios públicos, serán dotados de las herramientas cualitativas para brindar servicios de calidad de manera responsable y eficiente, por tal motivo se propone un gobierno responsable, incluyente y con una clara vocación de servicio.

Con esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 pretende fortalecer la planeación estratégica actual y definir el crecimiento y el desarrollo del Municipio de San Lucas Tecopilco, articulando el proceso productivo con el territorial y el social, siendo éste último y la administración actual los responsables de llevar adelante el proceso de planeación y la formulación de estrategias en el Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal será el instrumento que nos permita organizar los recursos humanos y materiales con que cuenta el Municipio, de forma óptima y racional, lo que conlleva a la definición de objetivos, metas, estrategias y acciones para dar dirección al proceso de desarrollo de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto.

Misión

Realizar una administración eficaz, transparente de los recursos que maneja, eficiente y oportuna para la operación e implementación de programas sociales que fomenten la economía y el desarrollo de los ciudadanos fortaleciendo y ampliando la infraestructura pública requerida para ofrecer servicios públicos de calidad, así mismo se buscará impulsar el sector, turístico, deportivo, cultural y agropecuario mejorando los servicios de salud y educación como bases del desarrollo socioeconómico del municipio.

Visión

Lograr que San Lucas Tecopilco sea un municipio con la infraestructura básica necesaria que permita el pleno desarrollo social, económico y cultural de la población, poseedor de servicios públicos de calidad, espacios de esparcimiento y convivencia familiar, líder en la cultura de la transparencia y promoción de equidad de género, seguro y próspero en todas sus vertientes.

1. Entorno Histórico

Denominación

San Lucas Tecopilco

Toponimia

La palabra Tecopilco proviene de la lengua náhuatl y se integra con los siguientes vocablos: tetl que significa piedra; copilli significa asimismo corona; y co, que denota lugar, paraje. Así, Tecopilco quiere decir “En el lugar de la corona de piedra”.

GLIFO



HISTORIA

Reseña Histórica

Época Prehispánica

Desde el inicio de esta fase cultural Texóloc (800-300 a.c.), se encuentra presente un centro cívico - religioso, además de contener las residencias de los jefes principales y la existencia de la población rural mayoritaria. Al extremo norte de esta área se encuentra ubicado el sitio de San José Laguna, en los terrenos de la hacienda La Laguna, del municipio de Tetla. Hacia el oeste, se levantó el pueblo de San Lucas Tecopilco, en los terrenos de lo que fue el municipio de Xaltocan.

La Colonia.- No en toda la historia de Tlaxcala el desarrollo de los pueblos indígenas fue fácil, después de la conquista hubo bajas demográficas alarmantes. Una serie de epidemias contribuyeron a la exterminación de gran parte de los pueblos. Entre estas epidemias figura como una de las más catastróficas la ocurrida en Cholula y Puebla, incluyendo Tlaxcala, con su municipio de San Lucas Tecopilco, con estas enfermedades tuvieron que sobrevivir. No obstante el Estado saldría adelante para hacer frente a otros periodos de su historia.

Época Contemporánea

La vida municipal ha jugado un importante papel en la historia de nuestro país. Aunque no para todos los municipios su existencia ha sido fácil. En el caso particular de San Lucas Tecopilco, cuyo nombre proviene del náhuatl y significa, "En el lugar de la corona de piedra", su historia se mueve entre los amargos recuerdos de epidemias que causaron la muerte de muchos de sus habitantes. Sin embargo, continua ubicado entre lomas y cerros, esta comunidad permanece a los casi 400 años de su fundación. Hoy su panorama es distinto, ha logrado prevalecer el pueblo combativo y unido que recuerda su origen tlaxcalteca. Esta importante característica lo llevó a constituirse como un municipio libre y autónomo.

Fue un importante productor de pulque durante sus primeros años de existencia. Para su gente el principal objetivo es lograr el bienestar social de la población del municipio

entero. Tal fin ha resultado complicado debido al rezago que ha padecido en casi todos los órdenes. Ya no explotan el pulque, pues se ha hecho necesaria la solución de problemas y actividades más inmediatas, y necesarias para la población. La mayor parte de su población se dedica a las actividades agrícolas, cultivan cereales como, maíz, cebada, trigo y hortaliza. Es importante también como productor de ganado lechero, ovino y porcino, así como de viveros y granjas para la crianza de pollos. Los trabajos de infraestructura han corrido a cargo del nuevo Ayuntamiento, cuentan ya con carreteras pavimentadas, caminos rurales, teléfonos y presas.

Ha sido importante para sus habitantes contar con espacios deportivos e instituciones educativas, y se ha apoyado el desarrollo urbano. Hoy casi el 80 por ciento de la tierra se encuentra efectivamente urbanizada. Este municipio se constituyó como tal el 2 de octubre de 1995. Entre sus restos contemporáneos está el resolver sus problemas de empleo. Hace sólo treinta y cinco años que su población pudo contar con el servicio de agua potable, y tener la oportunidad de cambiar la construcción de sus casas de adobe y zacate por modernas construcciones a base de cemento y varilla.

El municipio colinda al norte con el municipio de Muñoz de Domingo Arenas y al poniente con el de Hueyotlipan. El nuevo Ayuntamiento se integró por las comunidades de Texopa y Las Mesas. Los habitantes del hoy nuevo municipio explican que desearon ser un municipio más del estado de Tlaxcala, para con ello intentar elevar los niveles de vida de su población. Actualmente San Lucas Tecopilco pertenece al distrito 12 con cabecera en Hueyotlipan, manteniendo con él las tradiciones y costumbres básicas de los tlaxcaltecas, tales como su derecho a la autonomía y a ser pueblos tesoneros como combativos.

Cronología de Hechos Históricos

Fecha	Acontecimientos
1595	San Lucas Tecopilco fue considerado a nivel Estatal una de las principales productoras de pulque.
1995	2 de octubre, fue decretada la población de San Lucas Tecopilco como nuevo municipio del Estado de Tlaxcala.

2. Marco Jurídico

El marco legal de los Municipios está sustentado en los siguientes documentos:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política del Estado de Tlaxcala.
- c) Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- d) Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

El Gobierno Municipal actuará de acuerdo a las competencias que le confiere la ley en un marco de respeto, asimismo tendrá como objetivo prioritario establecer una gobernabilidad dentro del estado de derecho.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 manifiesta que es el Estado, a quien le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, asimismo el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

El artículo 26, determina que los objetivos de la planeación estarán determinados por el proyecto nacional, que será el Plan Nacional de Desarrollo que atesorará las aspiraciones y demandas de la sociedad a la que se sujetarán los programas de la Administración Pública Federal. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los Gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El artículo 115 dispone que, los estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y de su organización teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa, conforme a lo siguiente:

El Municipio está investido de personalidad jurídica propia y manejará su patrimonio, al mismo tiempo está facultado para expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y competencias.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala.

Con fundamento en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, la planeación del desarrollo económico y social es obligatoria para los órdenes de gobierno. Los Planes Municipales de Desarrollo, se orientarán a lograr el equilibrio económico y social, y establecerán las formas de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Artículo 253.- El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

La Ley Municipal en su artículo 33 , fracción XII, inciso c) establece la facultad de participar en la formulación de planes de desarrollo regional en coordinación con los planes generales de la materia, participar con la federación y los estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

Y en su artículo 92 establece que el ayuntamiento planeará sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo.

2. Datos sociodemográficos

3.1 Ubicación

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,580 metros sobre el nivel del mar, el Municipio de San Lucas Tecopilco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 29 minutos latitud norte y 98 grados 15 minutos longitud oeste.

Localizado en la parte central del estado, el Municipio de San Lucas Tecopilco, colinda al norte y oriente con el Municipio de Muñoz de Domingo Arenas; al sur colinda con Xaltocan, asimismo al poniente colinda con el Municipio de Hueyotlipan.

EXTENSIÓN De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de San Lucas Tecopilco comprende una superficie de 30.060 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.74 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 kilómetros cuadrados.

OROGRAFÍA Se presentan en el municipio dos formas características de relieve: Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 25.0 por ciento de la superficie y se localizan al oriente del Municipio. Zonas semiplanas, que comprenden el 75.0 por ciento y se ubican en la parte norte y central.

HIDROGRAFÍA Comprendido en la región del río Balsas y la cuenca del río Atoyac, el río Zahuapan en su recorrido atraviesa el Municipio

aproximadamente 3.5 km; en su límite con el Municipio de Muñoz de Domingo Arenas desde el norte hasta el sureste del Municipio.

CLIMA

Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 2.5 grados centígrados como mínima, hasta los 25.7 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio mínima registrada es de 11.4 milímetros y la máxima de 169.2 milímetros.

**PRINCIPALES
ECOSISTEMAS****Flora**

Por su ubicación geográfica y clima, la vegetación silvestre que corresponde al municipio, es el bosque mixto de pino-encino, cuyas especies representativas son: el pino blanco (*Pinus pseudostrobus*), el teocote (*Pinus teocote*), el ocote chino (*Pinus leiophylla*), y encinos (*Quercus spp*), en las partes bajas del municipio es común encontrar individuos aislados de junípero (*Juniperus deppeana*). En segundo término, en la ribera del río Zahuapan se presenta el bosque de galería, donde predomina básicamente el aile (*Alnus acuminata*).

El resto del municipio está cubierto básicamente por vegetación secundaria, con especies de tepozán (*Buddleia cordata*), sauce (*Salix bonplandiana*), fresno (*Fraxinus uhdei*), sabino (*Juniperus deppeana*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y algunas especies introducidas como el pirul, casuarina, y eucalipto.

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo

de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tlacuache (*Didellphis marsupialis*), algunas aves como: cuervo, gavilán y codorniz (*Cyrtonix montezumae*). Entre los reptiles se pueden encontrar especies como xintete, víbora de cascabel (*Crotalus* sp), lagartija y salamandra.

RECURSOS NATURALES

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado de Tlaxcala los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del Municipio de San Lucas Tecopilco existen tres grandes tipos de suelos; los cambisoles, fluvisoles y litosoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, a menudo con horizontes duripan ó tepetate. Los fluvisoles, se distinguen por ser suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados, profundos. Por cuanto a los suelos litosoles, estos se caracterizan por ser poco desarrollados, extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad.

3.2 Población

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 3 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Población total

En este apartado se relacionan las cifras sobre la población de

1990, sólo como referencia histórica para fines comparativos, ya que para el año de 1990, San Lucas Tecopilco estaba integrado como localidad del municipio de Xaltocan y contaba con una población de 2,231 habitantes.

En 1995, dicha localidad por decreto del Congreso Local pasa a ser municipio del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Ahora bien, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI en 1995, ya como municipio, tuvo una población a 2,820 habitantes, cifra que representó el 0.3 por ciento del total.

Es importante señalar que para el año 2010, de acuerdo con los resultados del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existen en el municipio un total de 2,833 habitantes, de los cuales 1,342 son hombres y 1,491 son mujeres; esto representa el 47.37% del sexo masculino y el 52.63% del sexo femenino.

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento de la población en el Municipio de San Lucas Tecopilco es alta. En efecto durante el periodo 2000/2005, se registra una tasa de crecimiento de -2.5 por ciento anual, en tanto que a nivel estatal fue de 2.1 por ciento anual.

Población urbana y rural

De acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población urbana es la que vive en localidades de más de 2,500 habitantes y la población rural la que habita en localidades de menos de

2,500 habitantes. En base a lo anterior, puede decirse que la población de este municipio para 1995 es predominante rural es decir, que la población en su mayoría se dedica a las labores agropecuarias.

Densidad de población

El municipio de San Lucas Tecopilco tiene una densidad de población baja. En efecto, los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, muestran que para el año de 2005 el municipio tuvo una densidad de población de 87.26 habitantes por kilómetro cuadrado y para el año 2010 fue de 94.24 habitantes, cifra inferior a la registrada a nivel estatal que fue de 272.92 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población por edad y sexo

La composición de la población está determinada por factores como el sexo y la edad. En cuanto a la población por sexo, puede decirse que predomina la población femenina. En efecto, el número de habitantes del sexo masculino, representó un promedio de 47.37 por ciento del total, en tanto la población del sexo femenino obtuvo el 52.63 por ciento.

La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la estructura de la población por edades. La información disponible a este respecto, muestra que en este municipio predomina la población joven, es decir, los grupos de menor edad son más amplios que los que le preceden.

En efecto, la población se situaba entre 0 y 19 años; el 43.2 por ciento estaba entre los 20 y 64 años y el 6.2 por ciento restante entre los 65 y más años. Sin embargo, analizando la pirámide de

edades, el grupo de 0-4 años, muestra una proporción, menor a la de los dos grupos inmediatos posteriores, lo que indica que la tasa de fecundidad se ha ido reduciendo porque es menor la población de 0 a 4 años.

3.3 Educación

INDICADORES EDUCATIVOS

En este inciso, se presenta un breve análisis de los principales indicadores para conocer el nivel académico de la población del municipio de San Lucas Tecopilco.

Alumnos, personal docente y escuelas a fin de cursos

La infraestructura escolar en el municipio de San Lucas Tecopilco, se integró con 4 escuelas públicas en tres niveles educativos. Del total de planteles educativos, la mayoría estaba en los niveles de preescolar y primaria, al absorber el 75.0 por ciento, correspondiendo al nivel medio sólo el 25.0 por ciento.

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir

De acuerdo a las cifras que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2010, el porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabía leer y escribir en el municipio alcanzó el 88.7 por ciento.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

Para 2010 el total de la población de 15 años y más que tenía el municipio fue de 1,979 personas. De ellas, 1,853 son alfabetas y 126 analfabetas. Estos datos indican que para este año, el

índice de alfabetismo del municipio fue de 93.63 por ciento.

Bibliotecas

El municipio de San Lucas Tecopilco cuenta con una biblioteca pública municipal. En 2010 dicha Biblioteca contempló un aumento en su acervo para consulta de 2,275 usuarios.

SALUD

La salud es un estado de bienestar físico y mental del hombre. Por ello, las condiciones de salud de una comunidad reflejan el nivel de desarrollo de sus habitantes y coadyuvan a un mayor crecimiento de su economía.

Infraestructura del sector

De acuerdo con la información proporcionada por el Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, en el ramo de la asistencia social la infraestructura de salud en el Municipio de San Lucas Tecopilco existe una unidad médica de consulta externa, que pertenece al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. En este municipio no existen hospitales, razón por la cual, la población debe trasladarse para obtener este beneficio a la ciudad de Tlaxcala. Cabe hacer mención que en el municipio de San Lucas Tecopilco no existen unidades de Seguridad Social.

Personal médico

Existe un médico del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala atendiendo a la población del municipio de San Lucas Tecopilco, en una unidad médica de consulta externa.

DEPORTE El interés de fomentar la actividad deportiva en el Estado de Tlaxcala se inicia a través de la construcción de los espacios físicos necesarios acorde a las demandas y necesidades de la población, considerando que con ello también se logra el desarrollo de nuestra gente. De acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo Estatal del Deporte COESDE, en el municipio de San Lucas Tecopilco existe una cancha de básquetbol, una cancha de fútbol, una cancha de béisbol, un módulo deportivo y un billar que conforman la infraestructura deportiva.

3.4 Infraestructura Urbana y Servicios Públicos

VIVIENDA La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Vivienda y sus ocupantes

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 579 viviendas de las cuales 564 son particulares.

En el año 2010, de acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, existen en el municipio 814 viviendas particulares en las cuales en promedio habitan 4.28 personas en cada una.

SERVICIOS PÚBLICOS Los servicios de que disponen las viviendas en su interior constituyen un elemento de bienestar social. En este apartado,

se realiza un breve análisis de los servicios de agua entubada, drenaje y energía eléctrica que tienen las viviendas de San Lucas Tecopilco.

Prestación de servicios públicos agua potable y drenaje

El Municipio de San Lucas Tecopilco cuenta con un sistema que abastece de agua potable a la población, integrado por un pozo profundo. Dicho sistema brinda servicio domiciliario a 900 tomas domésticas.

Electrificación en poblados

El servicio de energía eléctrica que recibe el municipio, lo suministra la Comisión Federal de Electricidad. Esta energía se distribuye a través de tomas domiciliarias, tomas comerciales, tomas industriales y tomas de otros usuarios.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

VÍAS DE

COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con carreteras federales, estatales y caminos rurales, que permiten una adecuada comunicación entre sus poblados.

Troncal Federal Pavimentada	Alimentadoras Estatales Pavimentada	Caminos Rurales Revestida	Total Kms.
4.1	12.6	5.5	22.2

De esta manera los municipios del estado cuentan con una

importante infraestructura de transporte que facilita el crecimiento de las economías locales y de los mercados regionales, que se conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

El municipio de San Lucas Tecopilco, cuenta con correo, señal de radio y televisión, telefonía celular y radio telefonía.

3.5 Actividad Económica

INDICADORES ECONÓMICOS

**PRINCIPALES
SECTORES,
PRODUCTOS Y
SERVICIOS**

Agricultura

En San Lucas Tecopilco, la agricultura es la actividad predominante, la superficie sembrada es de cultivos cíclicos que representan el 1.2 por ciento del total estatal. La mayor parte de la superficie sembrada está constituida por tierras de temporal, es decir, un total de 2,731 hectáreas, el 96.4 por ciento, el resto 103 hectáreas, se cultivaron bajo sistemas de riego.

La actividad agrícola en el Municipio de San Lucas Tecopilco, es poco significativa respecto a la del estado. En relación a la productividad de la agricultura los tres cultivos principales que registraron un rendimiento menor al obtenido a nivel estatal fueron el maíz grano, trigo y cebada.

**POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE
ACTIVA POR SECTOR**

Es necesario aclarar que las cifras que se presentan sobre Población Económicamente Activa sólo se toman como referencia histórica ya que para 1990, San Lucas Tecopilco estaba integrado como localidad del Municipio de Xaltocan.

De acuerdo a lo anterior, la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, indica que San Lucas Tecopilco tuvo una población económicamente activa de 816 personas, cifra que representó el 28.8 por ciento del total de la población y el 46.94 por ciento de la población total era económicamente inactiva. Para el estado en su conjunto, estas cifras no son similares, el 26.8 por ciento era económicamente activa y el 39.9 por ciento inactiva.

Población de 12 años o más ocupada por sector de actividad

Sobre la base de esa misma referencia histórica, y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población ocupada ascendió a un total de 764 personas las cuales se dedicaban a las actividades agropecuarias, industriales y al sector terciario, lo cual manifiesta que la principal actividad en el municipio es la agropecuaria, y es el sector que genera la mayor cantidad de empleos en el municipio.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Templo San Lucas Evangelista.- La época de su construcción fue durante los siglos XVII, XVIII y XIX; el templo aún conserva portada de acceso al atrio-cementerio con pilastras enmarcadas por óleos. Todos los exteriores del templo son de piedra aparente, a excepción de la fachada principal; los muros y la cubierta también son de piedra, el espesor de sus muros es de 80 cms., y la forma de la cubierta es abovedada.

Cuenta con dos torres, la del lado izquierdo es más pequeña, de un sólo cuerpo con arcos de medio punto, la torre del lado derecho es de tres cuerpos, los dos primeros son de mucha semejanza, tienen arcos de medio punto, el tercero es de una cúpula con tambor, también de arco de medio punto y remata con una linternilla. La cúpula principal es de crucero con tambor ochavado, está acabado con azulejo amarillo y azul.

**FIESTAS, DANZAS Y
TRADICIONES**

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.- En el Municipio de San Lucas Tecopilco, las camadas de huehues bailando cuadrillas son parte esencial de los festejos del carnaval. El acompañamiento musical corre a cargo de una banda de música de viento, el nombre de los sones musicales ejecutados corresponden siempre a la trama de la representación conocida como la “partida de plaza”, “las

embajadas”, “batallas largas y cortas”, “lamentos “, entre otras.

Festejos al Patrono del lugar.- Los festejos se realizan en honor al santo patrono del pueblo San Lucas el 18 de octubre, si este día cae entre semana se festeja al siguiente domingo.

ARTESANÍAS En el municipio el tipo de artesanías que se elaboran son máscaras de carnaval, y labrado de piedra de ídolos, molcajetes y metates.

GASTRONOMÍA La gran variedad de comida típica que tiene el municipio es muy abundante y rica, los platillos que destacan son: barbacoa de hoyo, pulque, escamoles en mixiote, gusanos de maguey, tamales de maíz y mole de guajolote.

3.6 Gobierno

PRINCIPALES LOCALIDADES San Lucas Tecopilco, cabecera municipal, con una población de 2,833 habitantes; sus principales actividades se encuentran en la agricultura, ganadería y Silvicultura.

CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO De acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los Ayuntamientos se compondrán de un Presidente Municipal, un Síndico y los Regidores que determine la Ley, nombrados cada tres años en elección directa calificada por el Congreso en los términos que la propia Ley prescriba.

Ayuntamiento 2011- 2013

Presidente Municipal

Síndico

5 Regidores de Representación Proporcional

Para analizar y resolver los problemas del municipio y para vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se conforman las comisiones administrativas necesarias. Art. 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal.

Comisión	Responsables
	Síndico
	Presidente Municipal
Hacienda y Derechos Humanos.	Primer Regidor
Gobernación, Vialidad y Transporte, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.	Segundo Regidor
Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Economía.	Tercer Regidor
Protección y Control del Patrimonio Municipal.	Cuarto Regidor
Salud Pública.	Quinto Regidor

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, contempla facultades para autoridades y funcionarios del Ayuntamiento.

Presidente Municipal. Ejecuta los acuerdos del Ayuntamiento; Vigila la recaudación de la hacienda municipal, cuidando que su aplicación se realice con probidad y honradez y estricto apego al Presupuesto de Egresos; Nombra y remueve, de conformidad con la Ley respectiva, al personal administrativo del Ayuntamiento; Coordina a los Consejos y comisiones

municipales y Aplica las disposiciones de los bandos y reglamentos municipales.

Síndico. Realiza la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales; Representa al Ayuntamiento en los procedimientos judiciales y administrativos que éste promueva o que se promuevan en su contra; Vigila la aplicación del Presupuesto de Egresos Municipales; Vigila que se envíen cada mes, las cuentas públicas para su revisión a la Contraloría Mayor del Ingreso y Gasto Públicos del Congreso del Estado.

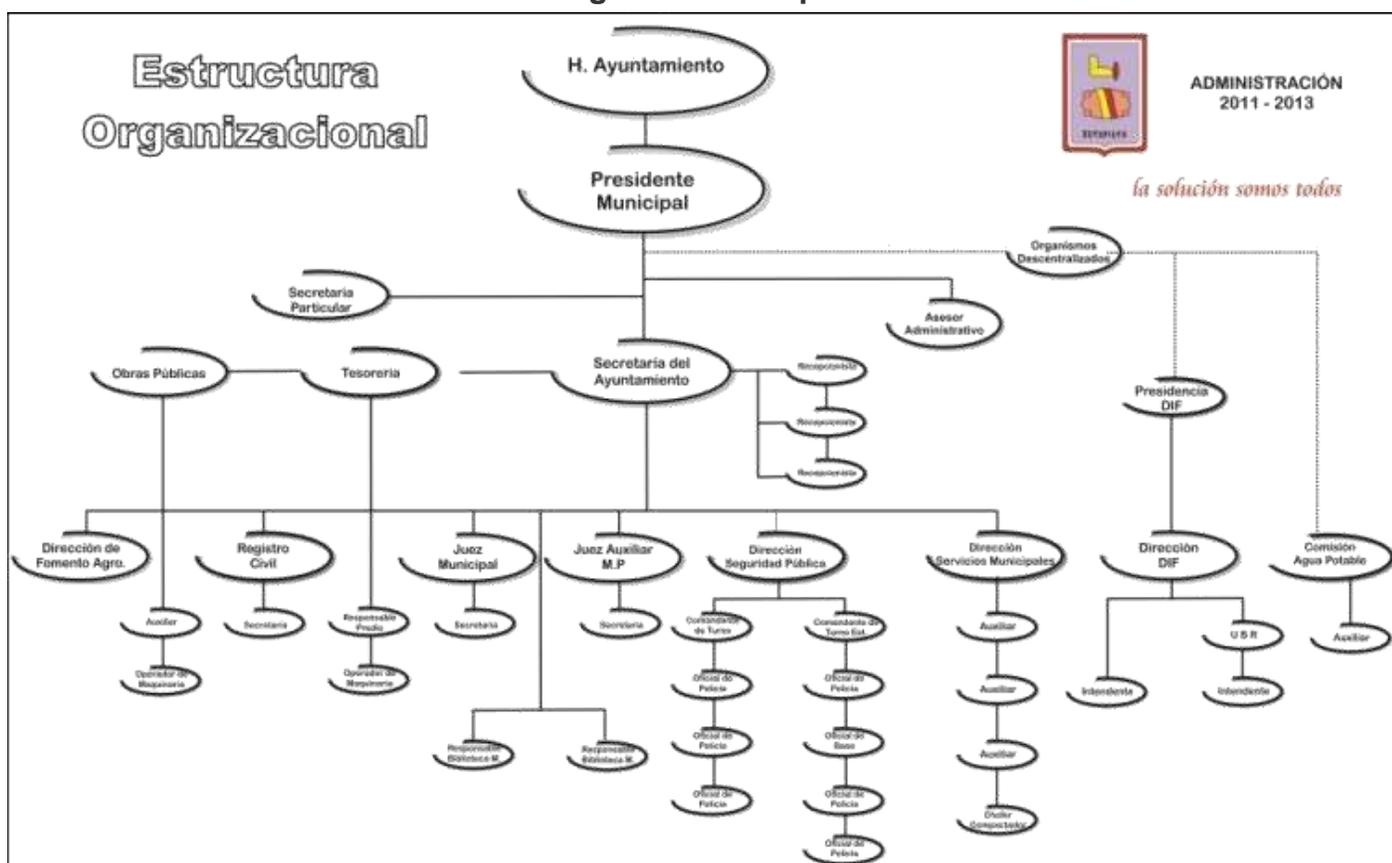
Regidores de representación proporcional. Proponen al ayuntamiento medidas para el mejoramiento de los servidores municipales; Vigilan y controlan los ramos de la administración que les encomiende el Ayuntamiento, debiendo informar a éste de sus gestiones; Suplen al Presidente Municipal, en sus faltas temporales, en el orden de preferencia determinado en la Ley.

Secretario del Ayuntamiento. Tiene a su cargo las actividades administrativas del Ayuntamiento; Realiza los proyectos de las convocatorias, que firmará el Presidente Municipal a sesión de cabildo para los integrantes del Ayuntamiento y ponerlas en su conocimiento; Acredita, requisita y expide, conforme a derecho, los documentos emanados del Ayuntamiento; Se encarga del control de los asuntos encomendados a las comisiones y organismos auxiliares para tener un seguimiento preciso de sus avances, a efecto de poder informar al Ayuntamiento cuando sea el caso; Vigila que se cumpla el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Tesorero municipal. Recauda y administra las contribuciones y participaciones que por Ley le corresponden al municipio; Vigila

el cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales; Coadyuva con el interés de la Hacienda Municipal; Lleva la contabilidad del Ayuntamiento y Remite mensualmente a la Contraloría Mayor del Ingreso y Gasto Público, los estados financieros del Ayuntamiento.

Estructura Orgánica Municipal



EJES RECTORES

4. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar

4.1 SALUD

La salud es una de las principales prioridades que debe atender cualquier Municipio, su conservación y fortalecimiento será una tarea de primordial importancia. En los niveles de salud no bastan las unidades, los médicos, las enfermeras y los medicamentos; en este asunto influyen factores tan importantes y decisivos como el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas.

Por consiguiente, la protección y prevención de la salud tiene que considerar la situación general de bienestar y, por derivación, los programas de salud deben darse de manera articulada en tres vertientes: atención médica, salud pública y asistencia social.

De aquí se desprende que el objetivo de elevar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad parten del propósito de elevar los esfuerzos en la prestación de los servicios de salud en el municipio, mediante la coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno, así como de la participación de los sectores involucrados y de la sociedad, bajo una perspectiva integral.

Por ello será prioritario buscar los medios para mejorar el Sistema Municipal de Salud en San Lucas Tecopilco, atendiendo a las familias de escasos recursos y población desprotegida que requiere servicios de salud.

4.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Disponer de la infraestructura óptima para la prestación de los servicios de salud en el municipio, es y debe ser una tarea permanente durante esta administración, por lo que nos comprometemos a:

- Desarrollar un programa permanente de mantenimiento y equipamiento en la clínica establecida en el Municipio.
- Buscar los medios y gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura hospitalaria.

4.3 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SALUD

Para aspirar a contar con una población sana y fuerte es necesario que toda la población cuente con la prestación de los servicios básicos de salud y cobertura universal de estos, por ello es necesario:

- Gestionar la ampliación y mejora de los servicios de salud.
- Apoyar el desarrollo de las campañas de vacunación y planificación familiar, con el propósito de incrementar su cobertura y erradicar la presencia de enfermedades.
- Establecer los mecanismos idóneos para lograr que más del 90% de los habitantes del Municipio cuenten con seguro popular.
- Incrementar el personal médico e insumos clínicos de la clínica para hacerlos suficientes para la atención de la población.

Cabe mencionar que el DIF es una institución que contribuirá de manera importante en la salud de la población especialmente a través de la búsqueda de atención en especialidades y las campañas preventivas sobre enfermedades.

4.4 PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SALUD

La educación es el medio ideal para fomentar una cultura de salud entre la población, la implementación de campañas sobre prevención de enfermedades, embarazos no

deseados, y temas de relevancia referentes al fortalecimiento de la salud, por lo cual, se plantea llevar a cabo:

- Sensibilización de actores locales en temas de salud y prevención de enfermedades.
- Campañas informativas en escuelas sobre prevención de enfermedades.
- Campañas informativas a la población en general sobre temas de salud.
- El Municipio de San Lucas Tecopilco promoverá el deporte entre la población como un valor social para el equilibrio emocional de los individuos de todas las edades, así como, implementará programas, foros, cursos y talleres que contribuyan al desarrollo de una vida más saludable.
- Elaborar programas de educación y prevención de enfermedades transmisibles entre la población.

4.5 SOCIEDAD

El desarrollo humano de las personas en cuanto al entorno social depende en gran medida de que la población cuente con salud, actualmente se cuenta con leche para adultos y niños, por esta razón, nuestro trabajo se orientará a coordinar esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios, en este sentido se propone llevar a cabo:

- Implementar Programas de fortalecimiento a la salud (mujeres, jóvenes, tercera edad, niños)
- Revisar la normatividad e infraestructura de los servicios de salud para mejorar los servicios.
- Promover campañas de prevención de la salud.
- Realizar convenios con instituciones privadas de salud para otorgar servicios especializados a bajo costo.
- Apoyar a las campañas de vacunación, salud materno-infantil y reproductiva.
- Apoyar las campañas del cuidado del agua y su limpieza de los depósitos de agua potable.

- Equipamiento de sistemas de refrigeración.
- Difundir información que proponga una mejor alimentación nutritiva entre la población.
- Promover campañas de limpieza en la elaboración de alimentos.
- Campaña permanente de información, difusión, sensibilización y corresponsabilidad hacia una cultura familiar del cuidado de la salud, la prevención de enfermedades y sus riesgos.
- Establecer la coordinación y cooperación intersectorial entre municipios e instituciones del sector salud estatales y federales para ejecutar programas de saneamiento ambiental.

4.6 ATENCIÓN A LA MUJER

Durante muchos años se ha marginado el papel de la mujer en el desarrollo social y económico del Municipio, por ello, es importante romper con esta inercia e involucrarla en las tareas que el mismo progreso requiere, para ello es necesario fortalecer su desarrollo a través de políticas estratégicas contundentes que mejoren las condiciones de vida y de su entorno a través de las siguientes acciones:

- Establecer la Instancia Municipal de la Mujer.
- Generar una cultura de respeto y equidad para el desarrollo de sus actividades.
- Trabajar coordinadamente con el DIF Estatal para disminuir el maltrato de las mujeres, así como buscar opciones que les permitan incorporarse en condiciones de igualdad a la vida social y económica del municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal la instalación de guarderías para el cuidado de los hijos de madres solteras.
- Apoyar a las madres de familia en estado de gestación y lactancia con complementos nutricionales que fortalezcan la relación madre-hijo.

- Promover de forma sostenida los apoyos a las mujeres dentro de las zonas de pobreza extrema.
- Crear programas dirigidos a las mujeres emprendedoras para apoyarlas en el sostenimiento de sus familias.
- Establecer acciones decisivas que propicien el desarrollo integral de la mujer, buscando mejorar sus condiciones sociales, materiales y espirituales que les permitan acceder a la equidad social y de género.

4.7 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Este segmento de la población necesita de apoyos que les garanticen ampliar sus oportunidades para continuar su educación más allá de la básica, acceso al empleo, espacios de recreación, así como de infraestructura para la práctica del deporte, por lo que nuestro trabajo se orientará a:

- Crear la Instancia de la Juventud en coordinación con el INJUVE para atender las necesidades de los jóvenes y fortalecer su desarrollo pleno y social.
- Solicitar ante el estado y la federación la incorporación de nuestros jóvenes a los beneficios de los programas de becas para que continúen con sus estudios.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal apoyos para la capacitación de nuestros jóvenes y con ello acceder a mejores condiciones de empleo.
- Crear y ampliar espacios para la práctica de actividades culturales y deportivas, en coordinación con el Instituto de la Juventud.
- Combatir conjuntamente con el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala las adicciones que afectan a niños y jóvenes.

Es común que los adolescentes de ambos sexos enfrenten una serie de presiones que provienen de distintos sectores de la sociedad, como la inversión de valores, la descomposición familiar, la falta de oportunidades para obtener empleo y las limitaciones para ingresar a las universidades para obtener una educación de buen nivel, provocando que no cuenten con espacios de libre expresión. Para evitar algunas

de estas situaciones y mejorar otras, en la actual administración tenemos el propósito de llevar a cabo acciones oportunas y eficaces para atender sus necesidades.

4.8 ATENCIÓN A LA NIÑEZ

Este sector de la población constituye un claro reflejo de nuestros anhelos y la esperanza de tiempos mejores. Por ello, es indispensable realizar acciones que garanticen su adecuado desarrollo, así como expectativas de corto y mediano plazo para asegurar su porvenir, propósitos que alcanzaremos mediante:

- Establecer una adecuada coordinación con el DIF Estatal para fortalecer los Programas de Desayunos Escolares y leche fluida en las Escuelas públicas del nivel básico del Municipio.
- Apoyar la instalación de desayunadores escolares.
- Garantizar el acceso a la educación, salud, servicios asistenciales y complementarios.
- Proporcionar orientación nutricional y alimentación complementaria a personas de escasos recursos, en zonas rurales, marginadas, en zonas de riesgo y a la población en general, poniendo énfasis en el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

4.9 POBLACIÓN VULNERABLE

La población vulnerable está integrada por el grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras; su atención es una prioridad para la administración actual y para cualquier gobierno en sus distintos niveles.

Por esta razón se plantea llevar a cabo acciones prioritarias a corto, mediano y largo plazo que fortifiquen y disminuyan los índices de pobreza y por ende, mejoren las condiciones de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.

4.9.1 Atención a personas con capacidades diferentes

- Gestionar ante el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad y el DIF Estatal apoyos para la obtención de ayudas técnicas y de capacitación.
- Solicitar ante dependencias federales y estatales la aplicación de programas de asistencia social para impulsar su incorporación al desarrollo del municipio.
- Incentivar programas especiales para su incorporación a la vida productiva.

4.10 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

Reconocemos el esfuerzo de los adultos mayores para enseñarnos con su conocimiento el camino correcto y de trabajo, por ello, en reconocimiento a su labor fomentaremos programas que permitan aprovechar su experiencia y el desarrollo de su vida diaria en condiciones de igualdad social, a través de:

- Fortalecimiento coordinado con el DIF Estatal para promover el Programa de Adultos Mayores.
- Generar oportunidades de desarrollo para insertarse a la vida social y productiva del Municipio.
- Integrar grupo de adultos mayores.
- Brindarles una atención privilegiada en los servicios de salud.
- Gestionar apoyos para la obtención de credenciales de descuento para el transporte público.
- Construcción de la casa del abuelo.

Entre otras acciones se propone llevar a cabo:

- Gestión ante instituciones estatales y federales para aplicar programas estratégicos enfocados a grupos vulnerables.

- Identificación de grupos vulnerables para aplicar de manera eficiente y oportuna programas sociales.
- En coordinación con el Sistema DIF Estatal, se llevarán a cabo programas sociales de apoyo alimentario a familias de escasos recursos.
- Elaborar un programa dirigido al trato especial en el transporte para personas, adultos mayores y grupos vulnerables.
- Promoverán las oportunidades de desarrollo para aquellos sectores vulnerables de la población, mediante el mejoramiento de su alimentación, salud, educación y cultura.
- Realizar convenios con instituciones de salud para otorgar a personas vulnerables tratamientos especializados.

4.11 EDUCACIÓN

La educación es parte fundamental del desarrollo de toda sociedad y condición para acceder a mejores escenarios de bienestar y calidad de vida de quienes la integran.

El aprendizaje formal tiene una gran relevancia entre la ciudadanía ya que es el cimiento del desarrollo de cada ciudadano, familia, municipio, Estado y País; por esta razón en el Ayuntamiento 2011 - 2013, en coordinación con las autoridades educativas e instituciones de educación pública y privada, tendrá como objetivo general impulsar la participación de la sociedad y los grupos intermedios para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo el vínculo entre los sectores productivos y el sector educativo, a fin de eficientar el uso de los recursos técnicos humanos, a través de la siguientes acciones:

4.11.1 Infraestructura

- Mejoramiento de la Infraestructura en todos los niveles escolares.
- Elaborar el diagnóstico de infraestructura y equipamiento escolar.
- Realizar el techado de espacios deportivos en escuelas.
- Creación y equipamiento de espacios de acondicionamiento físico.

- Crear un sistema de becas escolares.
- Implementar programas de estímulo municipal al mejor promedio escolar por ciclo.
- Establecimiento del Programa de Educación Ecológica con los diferentes niveles escolares.
- Programar estímulos para la adquisición de cambio de uniformes por recolección de reciclado.
- Estimular la participación de los consejos escolares en las tareas educativas para elevar la calidad de la misma.
- Alcanzar una vinculación más estrecha entre el sector educativo y los agentes productivos, familia y gobierno.
- Coordinar los esfuerzos de vinculación entre las instituciones de educación en los aspectos de servicio social e investigación en el nivel medio superior.
- Establecer un sistema de vigilancia en las escuelas de educación básica, supervisado por un Consejo Municipal de Educación con la finalidad de prevenir delitos e incidentes que pongan en riesgo la integridad de los estudiantes y maestros.
- Establecer un programa de becas para alumnos destacados con alto promedio.
- Dar atención y mantenimiento a las instalaciones de la biblioteca municipal.
- Difundir a través de las instituciones educativas los programas asistenciales y formativos del ayuntamiento.
- Participar en los programas que los gobiernos federal y estatal tengan en la materia.
- Ampliar la participación de los estudiantes en tareas gubernamentales de desarrollo comunitario a través del servicio social.

La educación debe ser el medio por la cual los habitantes del Municipio de San Lucas Tecopilco accedamos a mejores niveles de vida. La responsabilidad del municipio para fortalecer y ampliar la infraestructura educativa es un compromiso latente que llevaremos a cabo con prontitud en coordinación con las instituciones estatales y federales, autoridades locales, docentes y padres de familia, con la finalidad de

gestionar los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la población estudiantil e instituciones educativas como ampliaciones y mejoramiento de los servicios educativos como aulas, sanitarios, bardas perimetrales, mallas ciclónicas, rehabilitación de canchas deportivas, entre otras.

4.12 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA

Es necesario incrementar el acervo cultural de las personas, mediante una adecuada y estrecha vinculación con el sector educativo, para que las manifestaciones artísticas y culturales formen parte de nuestro desarrollo, para alcanzar estos propósitos se plantea:

- Crear el Consejo Municipal de Cultura.
- Rescate de espacios públicos para el esparcimiento familiar.
- Impulsar la realización de un festival cultural y artístico en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.
- Coordinar con el sector educativo del municipio la realización de talleres y programas de educación artística con la participación de jóvenes y niños.
- Establecer un calendario de actividades culturales y folklóricas incentivando la participación ciudadana y la preservación de tradiciones y costumbres de la región.
- Establecimiento de espacios destinados para la realización de eventos públicos y culturales.

4.13 DEPORTE

Es de suma importancia promover el desarrollo del deporte y la cultura física en la ciudadanía, por lo que es necesario llevar a cabo acciones que tengan como objetivo fomentar personas sanas, así mismo debemos considerar la importancia del deporte en el pleno desarrollo de los individuos, y en la acción directa que tiene el deporte para mantenerlos retirados de la influencia de las drogas y de otras adicciones. El

Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco buscará promover decididamente la práctica de la actividad físico-cultural entre la población en general, buscando favorecer el desarrollo de la cultura física, como parte del proceso de vida de los habitantes de la ciudad a través de las siguientes acciones:

- Impulsar los talentos deportivos infantiles y juveniles para lograr sus mejores rendimientos en las diversas competencias.
- Promover el deporte en toda la población como medida para lograr una mejor salud.
- Se instalará un Consejo Municipal del Deporte, con la finalidad de obtener las mejores estrategias de rendimiento en los deportistas.
- Se establecerá un calendario anual de actividades deportivas de todos los deportes en el municipio.
- Crear becas deportivas cuando así lo amerite.
- Se fortalecerá y dará mantenimiento a la infraestructura deportiva existente para tener espacios dignos y bien acondicionados en beneficio de la población.
- Fomentar el deporte en la niñez y los jóvenes.
- Identificar a talentos deportivos desde la niñez y apoyarlas en su desarrollo.
- Organizar torneos deportivos en todas sus categorías.
- Integrar el padrón de instructores deportivos.
- Dotar de material y equipo deportivo a deportistas que lo ameriten.
- Realizar torneos permanentes en cada una de las categorías.
- Crear programas de difusión y cultura deportiva en todas las escuelas del Municipio.
- Creación de Liguillas deportivas.
- Promover coordinadamente con el Instituto del Deporte del Estado, la realización de talleres, programas deportivos y recreativos en beneficio de la niñez, de la juventud y adultos mayores.

5. Democracia Participativa y Estado del Derecho

5.1 SEGURIDAD PÚBLICA

Asegurar la convivencia pacífica de la población requiere de acciones que garanticen la seguridad pública y física de las personas, el crecimiento poblacional provoca desempleo, desintegración familiar y la pérdida de tradiciones, orillando esto a que existan alteraciones del orden social, encontrándose entre los delitos más comunes en el municipio, robos, lesiones y daños, entre otros.

Este aspecto, el tema de la seguridad pública es uno de los más importantes de reforzar, pues ayudará a seguir conservando el ambiente tranquilo de nuestra ciudad. El Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco tiene la firme intención de preservar las condiciones ideales para una ciudad segura con lo cual contrae el compromiso de salvaguardar el orden y el respeto con gobernabilidad democrática. Hasta el momento no hay una situación de inseguridad extrema, sin embargo no es exagerado pensar en que podamos enfrentar situaciones difíciles, por tal motivo debemos tomar las acciones necesarias y redoblar esfuerzos, ante tal situación, la administración actual formulará políticas que salvaguarden la seguridad de la población y protejan la propiedad privada y social. Para aminorar los efectos negativos de la inseguridad nos proponemos desarrollar las siguientes acciones:

5.2 CAPACITACIÓN

- Mejorar el servicio de seguridad a través de la capacitación y adiestramiento permanente del cuerpo de seguridad pública municipal y protección civil.
- Fomentar honestidad y los valores entre el cuerpo policial.
- Fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Seguridad.
- Establecer un programa de selección y reclutamiento de los integrantes del cuerpo de policía municipal.
- Aplicar el Reglamento de Policía, Tránsito y Vialidad.

5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se promoverá la participación ciudadana por medio de la corresponsabilidad ciudadano-autoridades. Lo relevante de este programa es crear certeza al ciudadano de que si quebranta la ley será sancionado, para ello se llevará a cabo una adecuada campaña de información para dar a conocer el bando de policía y gobierno. El programa aprovechará los espacios educativos y productivos de la ciudad, para impulsarlo completamente.
- Utilizando los mecanismos disponibles así como la disposición de los ciudadanos se desarrollará el programa de vecino vigilante tratando de mantener vigilantes a todos los vecinos. Aquí tendrá un papel preponderante el comité ciudadano de seguridad pública, para que a través de los comités vecinales se instrumente la tarea de vigilancia en todos los rincones de nuestra ciudad.
- La corrupción es un mal latente para disminuir la corrupción y los malos tratos a los ciudadanos, se pondrá en marcha el programa denuncias ciudadanas a través de buzones de quejas y denuncias.
- Se implementará el “Programa de mochila segura” en las instituciones educativas.
- Se celebraran convenios de colaboración y auxilio entre autoridades municipales, estatales y federales, así como de algunas organizaciones.
- Se implementará un programa de educación vial.
- Se promoverá la participación de los diversos sectores de la comunidad en los programas de seguridad pública municipal.
- Diseñar y aplicar el programa municipal de seguridad pública y los programas anuales del sector.
- Integrar el consejo municipal de seguridad pública que estará conformado por autoridades de los tres niveles de gobierno, el ejército, las instituciones educativas.

Aun cuando la problemática respecto de la seguridad pública no es tan grave en nuestro municipio, debemos asumir nuestra responsabilidad como gobierno implementando acciones que garanticen la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

5.4 EQUIPAMIENTO

La sociedad requiere de un cuerpo de policías honrado y eficaz para el combate de la delincuencia que cuente con los recursos técnicos y habilidades necesarias para enfrentar cualquier contingencia que ponga en riesgo la integridad de los ciudadanos, con este propósito de garantizar un clima de paz y seguridad, será necesario:

- Para atender las llamadas de emergencias, denuncias ciudadanas y alteraciones del orden público, se incrementará, modernizará y mantendrá en óptimo estado el equipo que se utiliza para realizar las actividades de seguridad pública en el municipio.
- Se dotará del equipamiento y uniforme necesarios al personal de protección civil y seguridad pública.
- Se mantendrá en óptimas condiciones el parque vehicular de la dirección de seguridad pública y protección civil.

5.5 PROTECCIÓN CIVIL

Las características geográficas de nuestro Municipio requieren generar las condiciones de protección civil que permitan asegurar la integridad física de las familias, mediante el desarrollo de acciones estratégicas, Orientación y sensibilización a la población para su adecuada participación en los casos de emergencias o desastres naturales, mediante programas de educación y el establecimiento de sistemas efectivos de coordinación y control, que utilicen los canales de comunicación adecuados, constituye el principal objetivo en materia de protección civil, para lo cual será necesario formular el plan municipal de emergencias e integrarlo al sistema municipal de seguridad pública como instrumento capaz de organizar eficientemente a la comunidad en casos de emergencia, a través de la correcta comunicación y coordinación de las dependencias.

Acciones propuestas:

- Crear y fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil.

- Crear el Programa Municipal en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado.
- Promover la cultura de prevención y de reacción en el caso de siniestros entre la población.
- Preparar y prevenir a la comunidad para los casos de emergencia, fomentando la cultura de la protección civil y su participación en las tareas colectivas.
- Adecuar los programas de coordinación con los tres niveles de gobierno para mejorar los trabajos de prevención, atención y vuelta a la normalidad en casos de emergencia mayores.
- Contar con los recursos humanos y la infraestructura adecuada para la coordinación de los programas de emergencia.
- Crear mapas de identificación de zonas de riesgos y zonas de reunión en casos de emergencia.
- Mantener un enlace constante con los organismos que brinden protección a la población civil, como el ejército mexicano, los cuerpos de rescate y otros.
- Realizar actividades periódicas de simulacros para medir la actividad y adecuar estrategias.
- Elaborar un Reglamento de Protección Civil Municipal.
- Señalización de puntos seguros.

5.6 MUNICIPIO INCLUYENTE CON LA SOCIEDAD

Nuestra administración se caracterizará por ser participativa e incluyente, por lo que estaremos atentos a las observaciones y correcciones que la ciudadanía realice a nuestro trabajo, por ello nos comprometemos a:

- Promover una cultura de participación ciudadana en la definición de las tareas a realizar, en la que participe la sociedad, los integrantes del H. Ayuntamiento y funcionarios que integran la presente administración.

La propuesta de trabajo de la presente administración tiene como propósito trabajar con la población y para la población, además de gobernar para todos, sin distinción alguna, para alcanzarlo nos comprometemos a:

- Establecer una comunicación abierta y constante con los distintos sectores de la población.
- Establecer foros ciudadanos para conocer de viva voz las demandas de la ciudadanía.
- Implementar periódicamente monitoreos y sistemas de encuestas para conocer opiniones sobre el comportamiento y resultados de los planes, estrategias y acciones efectuadas por la actual administración.

5.7 MUNICIPIO VINCULADO Y COORDINADO

El éxito de una administración se basa en el trabajo coordinado entre Ayuntamiento y Sociedad, así como la comunicación directa con las diferentes áreas administrativas del gobierno municipal, para alcanzar este propósito es necesario:

- Trabajar en coordinación con nuestra sociedad para beneficio de todos.
- Establecer con los gobiernos federal y estatal una correcta coordinación para la ejecución de programas y ejercicio de recursos.

La tarea gubernamental requiere del compromiso de las autoridades para satisfacer los requerimientos de la sociedad, para ello es necesario establecer estrategias que permitan gestionar la aplicación de más programas y recursos ante otros niveles de gobierno, por lo que habremos de:

- Promover insistentemente ante el gobierno del estado y las dependencias federales más programas y mayores recursos que generen en el Municipio una nueva identidad y progreso.
- Generar una cartera de proyectos con el propósito de gestionar su realización ante diversos órdenes de gobierno, así como del sector público.

5.8 MUNICIPIO TRANSPARENTE

Con la finalidad de transparentar de manera clara el manejo de los recursos financieros, programas, acciones y actividades, el Ayuntamiento llevará a cabo puntual seguimiento a cada una de las áreas administrativas, crearemos reglamentos que regulen las acciones de los funcionarios públicos, porque estamos convencidos que el ejercicio de gobernar, requiere del compromiso no solo del Ayuntamiento elegido por la sociedad, sino también del compromiso de cada uno de los que integran el servicio público municipal.

Se establecerán los mecanismos ideales para difundir la información de manera oportuna y veraz, para tal fin el Gobierno Municipal tendrá el compromiso de informar a la ciudadanía como una medida de impulsar un gobierno transparente.

Acciones propuestas:

- Puesta en funcionamiento del Área Responsable de información en estricto apego a la Ley de Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- Implementación del portal web municipal que contenga la información pública de oficio requerida por las instancias correspondientes en temas de transparencia y protección de datos personales del Estado de Tlaxcala.
- Establecimiento de medios electrónicos e impresos para difundir información relevante en temas de transparencia y protección de datos personales.

6. Desarrollo urbano, ecología y protección al medio ambiente

6.1 Medio ambiente

Para prevenir los efectos de contaminación que se derivan del desarrollo tecnológico, humano e industrial, es necesario instrumentar acciones que nos permitan proteger el medio ambiente en el que vivimos.

La subsistencia de los ciudadanos, debe desarrollarse en un ambiente armónico entre estos y el medio ambiente, para lograr tal objetivo, es necesario instrumentar diversas acciones y estrategias encaminadas al cuidado y preservación de los ecosistemas para lograr un desarrollo sostenible.

Así mismo, ordenar los aspectos que inciden en el desarrollo urbano y coordinar los proyectos tendientes a lograr el crecimiento armónico congruente con el perfil económico, además de abatir el rezago urbano frente al crecimiento explosivo de la ciudad, requiere no sólo administrar los planes y programas de desarrollo, sino promover acciones conjuntas mediante consenso con otros niveles de gobierno y con la misma sociedad.

Tendrá especial atención la implementación de programas de conservación y mejoramiento del equilibrio ecológico y el impulso a inversiones de infraestructura, particularmente en aquellos renglones con marcado déficit, como la construcción de vivienda, plantas de tratamiento, transporte, etcétera.

Para lograrlo será necesario contar con un adecuado sistema de planeación que tenga por objetivo garantizar la eficiencia en la atención al público y establezca reglas claras que definan el rumbo de la ciudad a largo plazo.

Para ello, se deberán instrumentar las siguientes acciones:

- Llevar a cabo programas de concientización sobre el cuidado del agua.
- Promoción de sistemas de composteo con obtención de gas y con iluminación de gas.
- Fomentar la participación comunitaria en la elaboración y ejecución de acciones sobre el desarrollo urbano.
- Definir las reservas naturales e implementar acciones de mantenimiento y cuidado del medio ambiente.
- Llevar a cabo campañas de reforestación en zonas erosionadas, parques, áreas deportivas y zonas estratégicas definidas.
- Impulsar la remodelación del centro de la ciudad mejorando su imagen.

- Control del transporte en relación con los sitios de ascenso y descenso.
- Fomentar el manejo sustentable de recursos naturales a través de talleres y difusión de información.
- Implementar campañas de información y sensibilización en todas las escuelas sobre el valor de los recursos naturales y manejo de residuos.
- Incentivar una cultura de clasificación de la basura y mejorar el sistema de recolección de estos.
- Gestionar la construcción de una planta de tratamientos de aguas residuales.
- Fomentar una cultura ecológica en la sociedad.
- Actualizar planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano y ecología para garantizar la protección del medio ambiente.
- Integrar el Comité Técnico de Ecología del municipio.

Tomando en consideración el deterioro ecológico, el Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco desarrollará una política ambiental integral que involucre a la comunidad y garantice un desarrollo económico armónico con el medio ambiente. Asumirá, por tanto, una actitud más activa frente a la problemática y destinará los recursos necesarios para lograr su objetivo, que será el establecimiento de las bases para alcanzar el desarrollo sustentable.

Para tal efecto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Diseñar adecuadamente y dar a conocer a la ciudadanía, el reglamento municipal de ecología y protección al medio ambiente de manera adecuada y oportuna.
- Involucrar la participación ciudadana en la gestión ambiental municipal, con la finalidad de lograr un balance apropiado en la solución de problemas ambientales.
- Se implementará un programa para la prevención y combate a incendios en predios baldíos y agrícolas.
- Llevar a cabo en coordinación con la ciudadanía el programa “Limpiemos nuestro municipio” para mantener libres de basura áreas verdes, barrancas, áreas deportivas, camellones, calles y avenidas.
- Promover la creación de planes de manejo para residuos especiales (pilas, focos, químicos y materiales no degradables).
- Capacitar al personal técnico con los conocimientos y las herramientas metodológicas para llevar a cabo las funciones de regulación y administración ambiental.
- Establecer de acuerdo con la legislación federal y estatal un esquema jurídico, a nivel de reglamento, para que norme la responsabilidad del Ayuntamiento en materia ecológica.
- Adecuar la estructura administrativa en esta materia.

6.2 Obra Pública

Brindar los servicios básicos a los habitantes de manera oportuna y eficiente en zonas urbanas y rurales es obligación para la presente administración municipal, motivo por el cual se buscarán los instrumentos que agilicen los trámites para que las actividades requeridas en el desarrollo de obras públicas que beneficien a la sociedad puedan llevarse a cabo eficazmente.

Acciones propuestas:

- Proyecto de construcción del Centro Cultural de Tecopilco.
- Mejoramiento y ampliación de las instalaciones de la presidencia municipal.
- Construcción del recinto ferial.
- Desarrollo en materia de infraestructura de aceras e iluminación de calles y avenidas.
- Construcción de Estanques de agua para producción de carpa.
- Promover la pavimentación de calles, accesos y rampas en el municipio, para mejorar las condiciones de vida de la comunidad haciendo más accesibles los servicios públicos con adoquinamiento, asfalto y concreto.
- Fortalecer la infraestructura de las escuelas impulsando y construyendo obras de mejoramiento, y adecuación, al mismo tiempo que se atiende la infraestructura deportiva tanto en la zona urbana como en la rural.
- Priorizar la atención a los requerimientos de las escuelas, principalmente sanitarios, canchas deportivas, impermeabilización de los techos y construcción de nuevos salones de clase.
- Perforación y puesta en marcha de un pozo de agua potable.
- Mejoramiento y ampliación de la red de agua potable y alcantarillado.
- Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación, "U.B.R" y Casa del Abuelo.
- Rehabilitación y ampliación de la unidad deportiva.
- Rehabilitación y construcción de área de esparcimiento en la presa.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y colector general de descargas actuales.
- Mejoramiento de la imagen de la iglesia.

7. Desarrollo y Crecimiento Sustentable

7.1 DESARROLLO AGROPECUARIO

Es necesario fortalecer el desarrollo del campo a través de nuevos esquemas que le permitan al campesino utilizar nuevas tecnologías, acceso directo a créditos y

esquemas de comercialización que le permitan capitalizar sus actividades para beneficio de sus familias, por ello habremos de:

- Gestionar opciones de financiamiento oficiales y crediticias para apoyar el desarrollo de las actividades de este sector.
- Fortalecer los trabajos del Comité Municipal de Desarrollo Rural en beneficio de las actividades agrícolas y pecuarias.
- Gestionar ante los Gobiernos federal y estatal el incremento de recursos y beneficiarios de los programas oficiales de apoyo al campo.
- Promover la organización de ejidatarios y productores con el objeto de incrementar la producción y capitalizar sus actividades.
- Instalación de producción en medios de clima controlado como invernaderos y casas sombras.
- Establecer el programa de producción de árbol frutal y forestal.
- Establecer el programa de mejoramiento genético en ovinos a nivel municipal.
- Establecer un programa de infraestructura y equipamiento agropecuario a nivel municipal.
- Promoción de proyectos para pequeños negocios.
- Promover la creación de grupos solidos con proyectos productivos.

8. Desarrollo Regional Equilibrado con Planeación Urbana y Rural

El Desarrollo Regional es un proceso que promueve el cambio social de manera sostenida y que tiene como finalidad el progreso permanente de la región, la localidad, la comunidad y de cada individuo que habita en el Municipio, además de estar vinculado estrechamente a un proceso de crecimiento económico y social local, en este tenor la necesidad de formular estrategias que contribuyan al mejoramiento sostenible y sustentable de los recursos existentes demanda construir los mecanismos necesarios que permitan establecer una planeación urbana y rural ordenada y eficiente a través de un ordenamiento territorial apropiado acorde a la situación actual del Municipio.

8.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con el objetivo de contar con un instrumento de planificación que permita generar estrategias para vivir en mejores condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible del municipio, se pretende llevar a cabo la formulación del Ordenamiento Territorial que consiste en organizar el uso del suelo y de la ocupación del territorio, en función de sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político institucionales del Municipio.

En este sentido, se plantea efectuar en base a una metodología correctamente establecida lo siguiente:

- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Formulación del Plan de Uso del Suelo.
- Formulación del Plan de Uso del Territorio.
- Establecer políticas de Ordenamiento Territorial para el crecimiento adecuado en áreas urbanas y rurales en el marco del desarrollo sostenible.
- Orientar la dotación de infraestructura de servicios públicos básicos y sociales en función de las características de los asentamientos urbanos.
- Establecer bases para el desarrollo equilibrando los componentes de atención social, preservación del medio ambiente y servicios de apoyo a la producción con relación a las características de los asentamientos en beneficio de la población.
- Evitar asentamientos espontáneos que no corresponden a los criterios más adecuados del uso del suelo y que pueden llevar a situaciones de riesgo así como vulnerabilidad.
- Integración de cartografía actualizada.
- Promoción de la participación ciudadana en la elaboración de programas de infraestructura social y productiva.

9. Seguimiento y evaluación de resultados

Todo proceso de planeación requiere de coordinación, seguimiento y evaluación de las tareas de Gobierno, con la finalidad de medir la aplicación de las políticas públicas establecidas en un programa de gobierno.

Estas actividades deben realizarse con honestidad y vincularse adecuadamente para que los esfuerzos gubernamentales sean más eficaces y alienten una mayor participación social, con el propósito de que todos los sectores de la población asuman con responsabilidad las expectativas de desarrollo de sus lugares de origen.

Por ello, la coordinación y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 serán analizadas en las sesiones de Cabildo con el propósito de vigilar su correcta aplicación, o en su caso reorientar y corregir las políticas de desarrollo del municipio.

C. José Joel Corona Báez
Presidente Municipal
Rúbrica
San Lucas Tecopilco, Tlax.
Administración 2011 – 2013

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. San Lucas Tecopilco, Tlax.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *